



Resolución de Decanato **12 / 2026 - ING -UNSa**

EXP N° 498/2025-ING-UNSa - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DOCTORANDO ING. SAÚL ORLANDO ORTIZ SANTACRUZ, REALICE UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL EN EL MARCO DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
23/02/2026

VISTO la Nota N° 3360/2025-ING-ME-UNSa presentada por el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, representante de la Facultad de Ingeniería ante el Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial, mediante la cual se solicita la realización de una estancia de investigación por parte del doctorando Ing. Saúl Orlando ORTIZ SANTACRUZ en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el apartado "MECANISMOS PARA LA MOVILIDAD DE DOCENTES Y/O ALUMNOS", contenido en el ANEXO I de la Resolución N° 220-HCD-2014, ratificada por Resolución CS N° 121/2014, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera Interinstitucional de Posgrado "DOCTORADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL", se establece que "[...] A través de la firma del Acta Complementaria N° 2 del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, las Instituciones Conveniadas se han comprometido a coordinar y facilitar la realización de estancias de docentes-investigadores y/o alumnos de posgrado, y la utilización de los laboratorios disponibles en las Instituciones."

Que el Dr. Ing. ARCIÉNAGA MORALES adjunta nota de solicitud de dicha estancia presentada por la Directora de Tesis, Dra. Ing. Susana LLAMAS, de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que asimismo la Dra. Ing. Susana LLAMAS informa que la estancia de investigación se desarrollará desde el 23 de febrero hasta el 11 de marzo de 2026.

Que el Ing. Saúl Orlando ORTIZ SANTACRUZ realizará tareas de investigación en su carácter de alumno del Doctorado en Ingeniería Industrial en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, relacionadas con su trabajo de tesis titulado "Metodología de adaptación a tecnologías de producción ambientalmente eficiente en las pequeñas y medianas empresas".

Que las actividades que desarrollará durante su estancia de investigación serán: recorrido institucional; encuentro con docentes e investigadores; visita al Centro de PyME; taller de discusión del protocolo de investigación; preparación de artículos científicos para su publicación en revistas internacionales indexadas; y visitas de trabajo vinculadas a líneas de investigación desarrolladas en la Facultad.

Que para la realización de la estancia de investigación mencionada resulta necesario designar docentes tutores de la Facultad de Ingeniería, función que será desempeñada por los Doctores Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES.

Que ha tomado intervención la Escuela de Posgrado, la cual aconsejó hacer lugar a lo solicitado.



Resolución de Decanato **12 / 2026 - ING - UNSa**

EXP N° 498/2025-ING-UNSa - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL DOCTORANDO ING. SAÚL ORLANDO ORTIZ SANTACRUZ, REALICE UNA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL EN EL MARCO DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

De: Ingeniería - Departamento Postgrado



Salta,
23/02/2026

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de una estancia de investigación en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta por parte del doctorando Ing. Saúl Orlando ORTIZ SANTACRUZ, documento de identidad N° 0301935037 (República del Ecuador), desde el 23 de febrero hasta el 11 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los Doctores Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES como tutores académicos del Ing. Saúl Orlando ORTIZ SANTACRUZ por parte de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Saúl Orlando ORTIZ SANTACRUZ; a los Doctores Ingenieros Bárbara Magdalena VILLANUEVA y Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES; al Comité Académico Interinstitucional del Doctorado en Ingeniería Industrial; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos de Personal y Posgrado; y girar las presentes actuaciones a este último para su toma de razón y demás efectos.

AAM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa